ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración de la solicitud de autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), grava y arena, denominada "Cariñena", número 454, sobre una superficie de 2,11 hectáreas, en el término municipal de Cariñena, promovida por Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

a) Vialex Constructora Aragonesa S.L., ha solicitado autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A), denominada "Cariñena" para una extensión de 2,11 hectáreas, siendo grava y arena el recurso minero a extraer. La ubicación de la explotación corresponde a la parcela 23 del polígono 52, del término municipal de Cariñena.
b) El plan de restauración de la autorización de aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
c) La competencia para la aprobación del plan de restauración junto con el otorgamiento de la autorización de aprovechamiento corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Economía, Industria y Empleo.
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
e) La aprobación del plan de restauración, junto con la Resolución de autorización de aprovechamiento es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
   - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.
   - Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Minas, paseo María Agustín, 36 (edificio Pignatelli), puerta 30, planta calle, Zaragoza.
g) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra f) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
   - Consulta a interesados y a las Administraciones públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de Cariñena.
h) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20190211021